

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KOPIO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900361960-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-432089-12

Fecha de matrícula: 04 de Junio de 2010

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68 42 38

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: jufranco2@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 4442876

Teléfono comercial 2: 3164298868

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 42 38

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: jufranco2@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 4442876

Teléfono para notificación 2: 3164298868

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica KOPIO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de mayo 06 de 2010, del Accionista, registrado en esta Camara de Comercio en junio 04 de 2010, en el libro 9, bajo el número 8721, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

KOPIO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo de su objeto social principal, con relación de medio fin la sociedad podrá adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, importar y exportar bienes y servicios, hacer construcciones, abrir talleres, almacenes, depósitos, establecimientos industriales, de comercio y oficinas, adquirir registros industriales, licencias, patentes, productos de consumo, productos y servicios de todo tipo en general, dar y recibir bienes en arrendamiento.

Invertir en la constitución de sociedades, así como participar en ellas por cualquier sistema.

Dar o tomar dinero en mutuo, constituir garantías sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, entidades financieras fraccionales o internacionales y toda clase de personas, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheque giros, o cualquier efecto de comercio; en fin hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros,

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de operaciones civiles, industriales, que sean necesarias para el ejercicio del objeto principal.

Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios tendientes al cumplimiento de tales finalidades.

Celebrar contratos de construcción, prestación de servicios, actos de administración ante; departamentos y agencias privadas y/o públicas gubernamentales y no gubernamentales. Ofrece, cotizar y participar en cualquier modalidad de selección para contratar con entidades públicas del estado del orden nacional, territorial o descentralizado, ya sea que se encuentren regidas por la ley 80 del 93 y sus decretos reglamentarios, por normas especiales o derecho privado en selección de licitaciones públicas, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, al igual que en el sector privado y en todos los negocios relativos a su objetos social que propendan por la rentabilidad del negocio.

Formar parte de las sociedades de los mismos negocios y de aquellos de actividades que faciliten el desarrollo de las actividades comerciales relacionadas con el objeto social. Comprando o constituyendo empresas de cualquier género incorporándose en compañías o fusionándose con ellas, también podrá formar uniones temporales o consorcios. Suscribiendo o enajenando por cuenta propia o de terceros acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

Promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamientos, depósitos o agencias, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporado y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. Celebrar el contrato comercial de cambio, en todas sus manifestaciones así como endosar, cancelar, protestar, girar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general toda clase de operaciones bancarias, y crediticia.

Fabricación de materiales e implementos accesorios destinados al logro del objeto social, pudiendo ser representante de: empresas de servicios, fábricas o compañías, comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la transformación, producción, distribución de: materiales, suministros, servicios y equipos destinados a cualquier campo.

Realización de programas y proyectos de investigación, promoción,

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo, difusión de temas afines para el objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de a asamblea de accionistas.

Es prohibido al Gerente, al Subgerente, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación d sus negocios, salvo autorización especial de la asamblea de accionistas. Queda a juicio de ésta suministrar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se e tiende a los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operación de la compañía y la situación de sus negocios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENCIA: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.

El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Subgerente.

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: Entiéndase por falta absoluta del Gerente, su muerte, su renuncia aceptada o su separación del puesto sin licencia y por más de DIEZ (10) días.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA:

Son funciones de la Gerencia:

- Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas
- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.
- Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.
- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.
- Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.
- Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses.
- En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.
- Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar las viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE FRANCO ZULUAGA DESIGNACION	8.163.020

Por Acta número 2 del 1 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de julio de 2016, en el libro 9, bajo el número 16068

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312

Actividad secundaria código CIIU: 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	KOPIO S.A.S.
Matrícula No.:	21-494838-02
Fecha de Matrícula:	04 de Junio de 2010
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 68 42 38
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGb1Ml

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$516,540,932.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/03/2025 - 5:19:26 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



Recibo No.: 0027982092

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QciWdsWqlbcGblMl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros